



DECRETO EXENTO N° 541 /  
RETIRO, **02 MAR. 2022**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 02° denominado "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Apoyo solicitado por "Escuela de Fútbol Real Retiro" para realizar desplazamientos de delegación los días 4 y 5 de marzo hasta la comuna de Linares ida y regreso y el día 6 hasta la comuna de Constitución para participar de encuentros deportivos con equipos sub 15;

2° Que se requiere contratar servicio de traslado para contribuir a la necesaria representación de la comuna de Retiro en eventos deportivos en los cuales organizaciones integradas por niños, niñas y jóvenes sean embajadores deportivos motivando la participación y la vida sana a través del deporte;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días mencionados en el punto 1, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar, y condiciones mecánicas óptimas de los vehículos a utilizar para realizar los servicios;

DECRETO:

1° Contrátese los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$440.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de para realizar desplazamientos de delegación de "Escuela de Fútbol Real Retiro" los días 4 y 5 de marzo hasta la comuna de Linares ida y regreso y el día 6 hasta la comuna de Constitución para participar de encuentros deportivos con equipos sub 15;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



WIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



ELIANA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /